



INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL

HENRY RICHARDSON MORENO

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
INTERCUL S.A.**

En calidad de Comisario de INTERCUL S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento en de ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012.

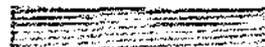
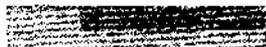
He examinado los estados financieros, estos reflejan un resultado razonable en las operaciones económicas y financieras del período. De las evaluaciones realizadas sobre la gestión desarrollada en el período, de la empresa INTERCUL S.A. al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, expresados en dólares americanos, de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

En mi Opinión, la Administración de la empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

El Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas establecidas, por lo tanto las disposiciones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la Elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

Los Estados Financieros, se presentan razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTERCUL S.A., al 31 de diciembre del 2012





INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL

HENRY RICHARDSON MORENO

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La administración de INTERCUL S.A., En mi opinión, los criterios y políticas contables de información financiera seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de INTERCUL S.A., al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las prácticas contables prescritas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es para mí motivo de satisfacción saber que INTERCUL S.A., deposita su confianza para dar fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, 4 de Abril del 2013

Atentamente,

JORGE ESGUEROA CARPIO
REG. NAC. 17-1063

